
DEVAN REED:

Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento consolidado de políticas el 30 de junio de 2021 a las 19:00 UTC. Por razones de tiempo no pasaremos asistencia pero los participantes en el Zoom y en el bridge de audio quedarán registrados. Hemos recibido no obstante disculpas de Marita Moll, Priyatosh Jana, Raymond Mamattah, Satish Babu, Justine Chew, Lutz Donnerhacke, Vanda Scartzini y Eduardo Diaz.

Del personal están Evin Erdoğan, Claudia Ruiz y quien les habla, Devan Reed, a cargo de la gestión de la llamada. Tenemos interpretación en francés y en español. Nuestros intérpretes en francés son Aurelie y Jacques. En español, Paula y Marina. También tenemos transcripción en tiempo real. Pondré el vínculo en el chat para que puedan seguirlo. Un recordatorio. Por favor, digan su nombre cuando tomen la palabra cada vez que lo hagan. Por favor, hablen a una velocidad razonable para permitir precisión en la interpretación. Mantengan sus micrófonos en silencio cuando no hablen para evitar interferencias. Con esto solo resta agradecer y pasarle la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchísimas gracias, Devan. Bienvenidos todos a esta llamada del CPWG y en particular a Devan Reed. Esta es su primera introducción al CPWG. Bien hecho. Esta es nuestra primera reunión después de la reunión de la ICANN. No me acuerdo qué número es. Tuvimos una la semana pasada. Bienvenidos.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Tenemos una agenda muy intensa hoy. Además de las actualizaciones de rutina tenemos la preparación para la reunión con la junta directiva el 8 de julio, dentro de una semana. Luego las actualizaciones habituales. Antes tenemos el asesoramiento del ALAC a la junta sobre el EPDP. Es decir, no es una actualización sino preparación del asesoramiento para el proceso de desarrollo de políticas expeditivo sobre la especificación temporaria para los datos de registración de los gTLD. Ahora tenemos que usar el nombre completo porque hay otros PDP expeditivos que se están creando. No es el único.

Luego tendremos las actualizaciones de los grupos de trabajo, el PDP de revisión de la política de transferencia, el proceso de desarrollo de políticas para los mecanismos correctivos de protección de derechos de organizaciones intergubernamentales. Veremos este PDP en la última sección. Luego las actualizaciones de comentarios de política con algunos anuncios después, en la parte de otros asuntos.

Esto es todo por ahora. Voy a preguntar si hay algún cambio, algún agregado, alguna modificación, alguna sustitución. Cualquier cosa que no les guste o que sí les guste o que deseen introducir en la agenda. Nadie objeta la agenda, entonces es aprobada tal como está en pantalla. Pasemos rápidamente a nuestras acciones a concretar pendientes de la última llamada. No, perdón, me equivoqué. Veo que sí hubo una llamada la semana pasada. Quedan algunas acciones pendientes. Evin tiene una que es circular el informe de resultados de política de la ICANN71 en la lista del CPWG cuando esté listo. Evin, ¿hay alguna novedad de alguna fecha?

EVIN ERDOĞDU: Sí. Debiera publicarse esta semana, es de esperar. El próximo día, dentro de uno o dos días.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. El segundo punto abierto corresponde a Alan y Hadia. Discutir el asesoramiento del ALAC a la junta directiva en esta llamada. Entiendo que en algunos minutos esta será una acción que quedará como resuelta. ¿Hay algún comentario o pregunta sobre lo que vemos en pantalla? No. Bien. Muchas gracias. Entiendo entonces que podemos continuar en la búsqueda de la verdad.

JONATHAN ZUCK: Olivier, disculpas. Creo que Alan Greenberg tiene la mano levantada.

ALAN GREENBERG: Sí. Gracias. Quería señalar que lo que vamos a hacer con Hadia hoy no es un asesoramiento sino un comentario sobre la fase 2A.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Aquí dice: "Asesoramiento a la junta".

ALAN GREENBERG: Entiendo lo que dice pero no es eso de lo que vamos a hablar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: De acuerdo. Muy bien. Gracias, Alan. Antes de eso, y ahora el flujo se interrumpió por completo, pero no hay problema. Volvemos al punto

tres. Será Jonathan Zuck quien nos hablará sobre la reunión entre el ALAC y la junta directiva.

JONATHAN ZUCK: Sí. Así es, Olivier. El 8 de julio tendremos la reunión que normalmente tendríamos en forma presencial con la junta durante la reunión de la ICANN pero ahora comenzó esta práctica de posponer estas reuniones después de pasada la reunión, para que toda la gente pueda ponerse al día. Se discutirá entonces el asesoramiento a la junta sobre procedimientos posteriores. No sé si Justine está en la llamada dada la hora. Quizá alguien del personal pueda confirmar o negar. No sé si esta agenda la estipuló la misma junta directiva. ¿Es así, Evin?

EVIN ERDOĞDU: En lo personal, no lo sé. Creo que es una oportunidad para ambos, para el ALAC y la junta, intercambiar preguntas. Es un proceso bidireccional.

JONATHAN ZUCK: Por supuesto. Sé que de estos dos puntos se hablará pero no sé qué más.

EVIN ERDOĞDU: No sé de dónde provienen pero puedo ocuparme de comprobarlo.

JONATHAN ZUCK: Alan, ¿es una mano nueva?

ALAN GREENBERG:

No.

JONATHAN ZUCK:

Entonces lo que queremos discutir en esta llamada hoy es qué preguntas queremos formular a la junta directiva o discutir con ella. Posiblemente qué puntos queremos asegurarnos de que se planteen en esas conversaciones. ¿Hay alguien que tenga alguna idea de preguntas que quisiera ver planteadas en la discusión con respecto a procedimientos posteriores? Maureen, veo su mano.

MAUREEN HILYARD:

Sí. Gracias, Jonathan. Con respecto a este tema hicimos una solicitud antes de la reunión de la ICANN. Procedimientos posteriores era lo único que queríamos tratar con la junta directiva con respecto al asesoramiento que ya se impartió. Después de la recepción del asesoramiento hubo un comentario acerca de cómo se manejaba más que tratarlo como un documento completo. Lo habían dividido en distintas partes. ¿Cuál es la manera más apropiada de presentar el asesoramiento a la junta para que tenga el mayor impacto? Esas son las dos cosas en este punto en particular. No era algo que realmente analizáramos. Es en realidad una discusión entre el ALAC y la junta. De qué manera podemos lograr más efecto con nuestro asesoramiento para cuando la junta lo discuta con nosotros.

Hablaríamos de procedimientos posteriores y cualquier otra cosa que sea importante para nosotros como política. Yo necesito esta información para que sea más inclusivo el proceso, para que se incluyan más miembros de la junta que no sea solo algo que venga del presidente

de la junta directiva o del vicepresidente, que venga incluso de los distintos miembros. Este es un comentario de mi parte.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Maureen. ¿Cómo se traduciría esto en una acción previa a la reunión? ¿Hay algo que podamos resolver en esta llamada? Lo que vamos a conversar. Creo que esta es la pregunta. Como ya se acerca la reunión, una llamada del ALAC. Haríamos una conversación para discutir cómo o cuáles son los puntos a tratar.

MAUREEN HILYARD: Probablemente lo que yo creo es que tenemos el asesoramiento del ALAC sobre procedimientos posteriores. Si hay algo más relacionado es una oportunidad para ver este asesoramiento. Es como una discusión general sobre el asesoramiento anterior que presentamos, cuál es el rol que tenemos en relación con el asesoramiento a diferencia de los comentarios generales que formulamos en el proceso de la ICANN en política. La pregunta sería qué es importante para nosotros con respecto a este tema porque parece ser una cuestión plantearlo. No sé si hay algún otro tema, si queremos agregar algo.

JONATHAN ZUCK: Okey, Maureen. Tenemos varias personas que quieren tomar la palabra. Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Jonathan. Tomo nota de lo que puso Cheryl en el chat. Ella dice que los puntos de conversación que preparamos para la

ICANN71 siguen vigentes. Estoy de acuerdo. Yo creo que no sería una manera útil de usar nuestro tiempo con la junta discutir qué es asesoramiento y qué es solo comentar del lado de At-Large. Creo que en la elaboración de la declaración que elaboramos imagino o por lo menos pensé que en su mayor parte o casi todo es asesoramiento. De lo contrario, no sé por qué destinamos tanto tiempo.

Habiendo dicho esto, creo que hay algunas cuestiones fundamentales que la junta quiere discutir con nosotros. Son ideas muy generales en este momento. Una es la línea de tiempo. Es un comentario que escuché varias veces en la comunidad. Ya pasaron nueve años desde la primera ronda. Hay una cuestión, esta pregunta, de que hay una enorme presión de avanzar y también de retroceder por diversas razones.

Como el GAC dice: "Todas las cuestiones que incluyen los mecanismos de protección de derechos y los perjuicios que tienen lugar en línea, el uso indebido del DNS, todo esto tiene que ser abordado de manera total antes de que se inicie la segunda ronda". No sé si el ALAC tendría una posición tan extrema.

Otros dicen que debe haber un sistema de rondas no controversiales con nombres no controversiales. Por ejemplo, las marcas no serían controversiales para su lanzamiento. Los más controversiales serían los genéricos cerrados. Esto es un gran interrogante. No estoy tan seguro de qué debemos tratar con la junta en este momento. Cuándo es probablemente la pregunta importante. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Olivier. Para verificar, ha sido la posición del ALAC que se hagan reformas concretas respecto del uso indebido del DNS, que tiene que ocurrir, que son requisitos previos a la nueva ronda. Creo que hemos expresado claramente nuestra posición, que queremos ver progreso real antes de cualquier nueva ronda.

Otra cuestión relacionada con los solicitantes no controversiales es esta preocupación de que bajo este esquema de que sea una ronda exclusiva para marcas terminemos con dominios que sean exclusivos de geografías o comunidades. Eso es una señal de alerta. Lo que nosotros hemos expresado obviamente es que queremos hacer una ronda de comunidad, como primera ronda. La ronda de marcas en la superficie parece ser la que más apoyo tiene. Christopher, adelante.

CHRISTOPHER WILKINSON:

Buenas noches a todos. Muchas gracias. Estoy de acuerdo con el hecho de que hemos adoptado una posición clara respecto del uso indebido del DNS y debemos mantenerla pero en un sentido más general para responder a lo que se está discutiendo, el asesoramiento del ALAC sobre procedimientos posteriores es un documento muy sustancial y se necesitarían varias horas para poder discutirlo en detalle con la junta directiva.

Yo tengo dos puntos prácticos que plantear. Primero, deberíamos preguntarle a la junta directiva si es posible redactar los comentarios preliminares y los puntos que surgen de nuestro documento. No deberíamos diluir nuestro documento de ninguna manera ni con selección exclusiva ni que permitamos a la junta hacer selecciones. Deberíamos pedirle a la junta directiva un documento en respuesta. Para

ser franco, en lugar del 8 de julio me gustaría que esta discusión fuese a mediados de julio, para que la junta tenga tiempo suficiente para responder porque me preocupa, porque esto ya ha pasado antes, que toda esta discusión con la junta directiva se vea embarrada o diluida por diplomacia, por incertidumbre, por falta de compromiso por parte de la junta en lo que hace a actuar respecto del asesoramiento que han recibido. Estoy más que dispuesto a contribuir e invitar a la junta directiva a focalizarse en el análisis de los puntos y la necesidad de posponer la reunión si es necesario.

Me gustaría ver un horario que sea favorable para Kuala Lumpur. Lo que se ha propuesto no es muy favorable, ni siquiera para mí. Ese sería el punto principal de mi parte. Este punto, asesoramiento a la junta directiva sobre mejores prácticas en formato, abordaje, feedback y proceso, eso no tiene mucho sentido. No es interesante en esta etapa porque el asesoramiento está sobre la mesa y Alan y Hadia creo que están de acuerdo en que su asesoramiento es más importante que el nuestro antes de tener esta discusión. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Christopher. Realmente comparto su opinión con respecto a que estas reuniones en gran medida no van a la sustancia, a la cuestión de fondo. Tal vez vamos a tratar un solo tema y podemos hacerlo en este tiempo pero es una situación bastante complicada. No se logra mucho en esta reunión. Tal vez podemos demostrar la seriedad de nuestra posición pero es muy difícil lograr en este tipo de reunión algo concreto de la junta directiva, incluso aunque se haga una semana más tarde.

CHRISTOPHER WILKINSON: Aunque deberíamos.

JONATHAN ZUCK: Sí. Hay que verlo. Me entusiasma la posibilidad igualmente. Holly.

HOLLY RAICHE: Un par de comentarios. No sé si esto es demasiado antiguo pero ha ocurrido. Alguien a veces solicita estadísticas y nos han dicho que no las tienen. Esto pasó con el informe de CCT. En segundo lugar hemos estado hablando de las recomendaciones del ATRT3 y de la visión holística. Teníamos a Steve DelBianco apoyando esta idea. Quisiera que cuando surja esta idea hablemos del presupuesto porque creo que eso le interesa a todos, cuáles son los recursos en esta experiencia piloto. Simplemente es un pensamiento como para transmitírselo rápidamente a la junta directiva. Un par de ideas que se me ocurren.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Holly. Creo que es una buena idea y tal vez esta vez no podemos entrar en demasiado detalle. Está hablando de la revisión de CCT. Es interesante cuando hablamos de la distribución del asesoramiento en secciones pequeñas y el impacto que esto podría tener. Esto tal vez tiene que ver con el asesoramiento que nosotros dijimos directamente a la junta directiva y de allí llega a la comunidad y al grupo de trabajo sobre procedimientos posteriores. Ahora vemos que está mitad implementado, mitad considerado. Es difícil ver la selección. Qué se hace. Con procedimientos posteriores, si no somos cuidadosos con el

documento de estado de algunas de esas recomendaciones podemos llegar a otro tipo de resultado.

ALAN GREENBERG:

Gracias. Nos preguntó si tendríamos que tener una reunión para prepararnos para la junta directiva y la respuesta es sí pero le tenemos que dar la oportunidad a la junta directiva de que nos diga si hay algún tema específico sobre el cual querrían alguna aclaración o alguna explicación adicional o nos quieren preguntar. Este es un documento enorme, como dijo Christopher. Podríamos pasar toda la hora leyendo un fragmento pequeño o podemos dedicar toda una hora a hablar de uno solo de los elementos.

Si lo pusieron en el temario, creo que tenemos que ver si hay algún tema específico en el que quieran concentrarse pidiendo una aclaración o haciendo una pregunta. Una vez que tengamos esa respuesta o si no hay respuesta y no les importa, entonces decidimos quién va a hablar de qué y en qué temas nos concentramos. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Sí. Probablemente tendríamos que pedir esa claridad para saber qué interés tiene la junta directiva. Para que la conversación sea más productiva.

ALAN GREENBERG:

Tal vez alguien podría decir esto.

JONATHAN ZUCK:

Sébastien.

SÉBASTIEN BACHOLLET:

No sabía si hablar o no pero después del comentario de Holly quisiera secundar su consulta sobre la revisión holística. Creo que tenemos que decidir cuál es el tema que queremos discutir en esta hora. Si es la próxima ronda de nuevos gTLD, ese es un tema. No estoy seguro de que la mejor manera de iniciar la conversación con ellos sea con todos nosotros y todos ellos. También tendríamos que saber en qué situación nos encontramos con la priorización, con el área de trabajo 2, con ATRT3. Hay muchas otras revisiones en curso pero estoy de acuerdo con que la junta directiva haya acordado algunas de las recomendaciones pero también les hizo algunos ajustes. Por ejemplo, en el ATRT3 dijeron que la revisión holística debe avanzar pero en forma de piloto. Al mismo tiempo uno dice: “Es un piloto pero no tenemos mucho tiempo”. Tenemos que ocuparnos de ATRT3. Es como que no tuvimos mucha oportunidad de discutir esto con la junta directiva.

Yo sé que esto no le compete al CPWG pero si tenemos que decidir qué es lo que vamos a discutir tenemos que tener en cuenta todos los temas para decidir por alguno. En mi opinión tendríamos que tener una reunión específica. No como las que tenemos con la junta directiva al finalizar las reuniones de la ICANN sino una reunión más específica para hablar de la priorización y las recomendaciones de distintos equipos de revisión en esta reunión del 8 de julio. Gracias.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Sébastien. Es interesante. No tenemos que sentirnos restringidos por tener esta reunión aislada con la junta directiva. Podemos tener varias reuniones con la junta directiva potencialmente para hablar de temas específicos y en forma más detallada, con un temario más detallado. Cheryl, le damos la palabra después de todos estos comentarios y esta espera.

CHERYL LANGDON-ORR: Gracias. Un par de comentarios. Tengo que darle seguimiento al comentario de Sébastien con respecto a esta experiencia piloto. Obviamente no es un tema que le competa totalmente al CPWG pero con la agenda que tenemos para estas reuniones ha habido varias de estas reuniones posteriores a la ICANN71 con la junta directiva y distintas unidades constitutivas. Una con el consejo de la GNSO. Entiendo que hay algunas similitudes entre los temas y tal vez la similitud se deba a algún motivo. Es simplemente una observación que quería compartir con ustedes.

Creo que el tema de tratar demasiadas cuestiones en este tipo de interacciones con un determinado formato que es como yo las defino puede tener cierto mérito pero nosotros tenemos a nuestras propias personas, nuestros propios representantes que por motivos muy válidos tienen argumentos muy sólidos para buscar determinada interacción con los miembros de la junta directiva o una subsección de la junta directiva. Tal vez el tema de la revisión holística y esta experiencia piloto sea algo que vale la pena discutir en particular en lugar de toda una combinación de temas. Esa sería mi sugerencia.

Con procedimientos posteriores creo que tenemos que asegurarnos de poder confiar en Justine porque ella tiene ese conocimiento enciclopédico. Ha hecho muy buenas presentaciones en las interacciones. Creo que estamos en buenas manos con ella para hablar de este tema pero debería mencionar que eso no está solamente limitado a los procedimientos posteriores. Estoy escuchando no solamente de estas reuniones con la junta directiva fuera de la ICANN71 sino también de otras reuniones en torno a la ICANN71 que tal vez generan una preocupación, no un reclamo.

Cada vez lo que escucho más, y tal vez Maureen y Jonathan hayan hablado conmigo sobre esto, pero tratamos siempre de transmitir este mensaje, por lo menos en las reuniones de ALAC, escucho mucho a algunos representantes o algunos sectores dentro de la GNSO. Hay grupos en determinados comités asesores que aunque tienen participación en los debates siguen dando su asesoramiento a la junta directiva después de que se han presentado las recomendaciones. Creo que el asesoramiento es una parte importante del trabajo de los comités pero escucho que pasa mucho eso y quiero simplemente que tomemos nota de que esto está ocurriendo ahora que entramos en este proceso de retroalimentación. No queremos que haya una erosión de los comités asesores, por ejemplo el de At-Large, aquí, porque tiene un papel muy importante.

Cuando escucho las discusiones sobre procedimientos posteriores de la junta directiva con la GNSO también escucho hablar mucho de los IDN y la importancia de los nombres de dominio internacionalizados y no de la GNSO sino de parte de la junta directiva. Creo que con un manejo cuidadoso podemos tener alguna oportunidad ahí para ejercer alguna

influencia y para tal vez a través de nuestros voceros, como en el caso de Justine, podamos trasladar algunos de nuestros pensamientos en ese sentido. Eso es lo que quería compartir.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Cheryl. Sí. Ciertamente son temas muy importantes y de índole filosófica. Vamos a tener que definir claramente los puntos que vamos a discutir, esta dicotomía entre la participación y el asesoramiento. Para los que no han podido ver el curso, hicimos dentro de At-Large un intento por establecer una cierta secuencia para ver qué cosas pueden pasar después de otras y qué cosas tienen que ir en paralelo. Obviamente, en algunos casos la posición dentro de la GNSO está más trabada e incluso una subrepresentación en la participación alcanzaría para incluir la necesidad de un asesoramiento. Tenemos que dejar en claro que este no es el caso. Creo que tenemos que volver al temario y ver qué es lo que podemos plantear en una hora. Christopher, ¿quería hacer un comentario rápido? Me parece que está silenciado.

CHRISTOPHER WILKINSON:

Estoy muy contento de tener esta comunicación con la GNSO y espero que sea bidireccional porque vivimos en un ámbito donde algunos temas fundamentales, las declaraciones sobre registradores y registros en el EPDP es un buen ejemplo. Las cámaras de la GNSO, o como sea que se llamen, están preparados para ignorar el interés público en general, no solamente los intereses del GAC o del ALAC. Tenemos que aprovechar este canal de comunicación que tenemos con la GNSO a través de Cheryl para poder transmitir el mensaje de vuelta. Gracias.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Christopher. Creo que tenemos una idea general y la vamos a plantear en una llamada del ALAC antes de esa reunión. Estos son en términos generales temas buenos. Procedimientos posteriores tal vez como tema más amplio no sea un tema adecuado para esta conversación. Como dijo Holly, hay algunas otras cuestiones más específicas que podríamos tratar. Después podríamos programar reuniones específicas con la junta directiva para tratar temas específicos. El tema de la revisión holística, por ejemplo, seguramente nos va a insumir varias reuniones. Creo que ahora le voy a devolver la palabra a Olivier. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Ahora vamos a pasar al punto cuatro en nuestro temario que son las actualizaciones de los grupos de trabajo. Veo que hay un par de manos levantadas. Sébastien, adelante. ¿No había hablado antes?

SÉBASTIEN BACHOLLET: Sí. Ya hablé pero quería decir que si tuviéramos algunos miembros de la junta directiva que participan en esta llamada, tal vez les podríamos pedir que nos den alguna devolución.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Sébastien. No quisiera aquí poner en evidencia o hacer sentir incómodo a un miembro de la junta directiva. Creo que es injusto. Por supuesto, cualquier miembro de la junta directiva que quiera hablar, lo

puede hacer en el transcurso de nuestra llamada. Muy bien. Vamos a comenzar con el proceso de desarrollo de políticas para la revisión de política de transferencia. Aquí tenemos a Steinar Grøtterød y Daniel Nanghaka a cargo de esta presentación. No sé si están ambos aquí. Steinar está.

STEINAR GRØTTERØD: Sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien. Entonces bienvenido.

STEINAR GRØTTERØD: Voy a comenzar con esta explicación y tal vez Daniel luego continúe. Les pido disculpas por la llamada de la semana pasada. Teníamos que hablar de la política de transferencia y no pudimos cubrirla. Tuvimos una reunión en el día de ayer para hablar de una carta de las SO y los AC. Había una propuesta para agregar requisitos que tenían que ver con las transferencias de DNSSEC en esa carta.

Se acordó que teníamos que hacer referencia únicamente a las cuestiones que estaban incluidas en la carta orgánica y no agregar nada más en esta fase. Esa carta se sometió a comentario y At-Large tiene hasta el 4 de agosto para rever esa información. Vamos a empezar una discusión. Ya creamos un documento en Google Docs para iniciar esta discusión. Debo admitir que no existe necesariamente consenso entre los miembros de At-Large con respecto al tipo de temas que queremos abordar en la carta final o si vamos a agregar preguntas o no.

Espero que el CPWG nos dé alguna retroalimentación, nos aclare qué cosas son las que quieren discutir en detalle, algunos temas a los que hacemos referencia en este documento de Google Docs pero tenemos tiempo para hacerlo igualmente. También vemos que había información de que había una reunión hoy sobre algunos temas que tenían que ver con conflicto por casos de transferencia y veo que hay más conflictos en algunas transferencias registradas por el departamento de cumplimiento de la ICANN. Creo que hay unas 400 o 500 transferencias y no veo que eso sea un problema para las políticas de transferencia en general.

Por último discutimos casi durante una hora una nueva sigla que corresponde al código de autorización de transferencias. En la agenda hay algunos temas clave que podemos discutir en algún momento, cuando tengamos alguna devolución del CPWG. En primer lugar este código de autorización de transferencia, el TAC, ¿le compete al registro, al registrador? ¿Tiene que estar almacenado en algún punto a nivel de registro, a nivel de registrador? ¿El tiempo de espera de cinco días es correcto para este código AuthInfo? ¿Tiene que extenderse? El departamento de cumplimiento de la ICANN tiene que esperar esos cinco días. Estos son los apuntes de la reunión. Le doy la palabra a Daniel.

DANIEL NANGHAKA:

Muchas gracias. Espero que puedan oírme bien. Mi colega Steinar ha explicado la mayoría de las cosas ya pero desde el punto de vista del grupo la especificación debería incluir el tema del uso indebido del DNS en el alcance. A la larga podríamos considerar hacer una recomendación. Además, las empresas que incluyen el código AuthInfo, algunos detalles

clave no están. Por ejemplo, las solicitudes de transferencia. Desde el punto de vista de At-Large, los usuarios finales deberían tener, y los registradores también, algunas mejores prácticas que ponen en práctica cuando se hace una transferencia. También puedo compartir estadísticas que ya fueron compartidas y nos gustaría conocer la opinión de At-Large al respecto. Con esto pienso que es todo lo que tengo que decir porque ya es poco lo que se puede agregar a lo que dijo Steinar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Daniel y Steinar, por la actualización. Es el momento de comentarios o preguntas de los participantes y de cualquier otro miembro de la comunidad que esté siguiendo esto. Veo la mano de Holly Raiche. Holly, tiene la palabra.

HOLLY RAICHE: Una pregunta. Considerando lo que está pasando en el EPDP y la información retenida que los registros se suponía que debían ser del sistema acotado, ¿no existe el espacio para que los registradores o registratarios sean retenidos? ¿No estaría ahí el TAC entonces? Es una pregunta. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Steinar, ¿desea responder?

STEINAR GRØTTERØD: Sí. Está un poco conectado con una discusión actual sobre la transferencia de única vez. Cuando es una transferencia de única vez no importa dónde se almacene. Se almacena a nivel registro pero tendrá el

hash. También podrá almacenarse bajo el nivel de registrador. Yo creo que aquí el peligro que se da, y no hubo nadie que defendiera esta posición, es poner esta información en manos del registratario y permitirle a este que sea el responsable de mantenerla en el largo plazo. Quizá no es el mismo caso que lo que está ocurriendo con el EPDP. Es una expresión de deseos. Espero haber respondido su pregunta.

HOLLY RAICHE:

¿Usted piensa que vale la pena seguir discutiendo? ¿Correspondería? No me gustaría pensar que no vamos a decidir algo que es de importancia crítica. Quizá la semana próxima, 10 minutos o cuando el TAC tenga tiempo.

STEINAR GRØTTERØD:

Me encantaría tener esta conversación porque es la gestión del TAC. Es esencial para entender cómo será el proceso de transferencia para los usuarios. Me encantaría, si tenemos preocupaciones por el hecho de que esté mantenido en determinado nivel, registro o registrador, lograr llevar esto al grupo de trabajo. Si es posible, programar unos 10 minutos sobre este tema en particular en la próxima llamada. Me encantaría. No sé, Daniel, si usted desea comentar al respecto.

DANIEL NANGHAKA:

Sí. Gracias, Steinar. Además, en la llamada se discutió si el código antiguo debería almacenarse a nivel registro y registratario. No hubo ninguna conclusión donde almacenar el código antiguo pero se sigue hablando. En la próxima reunión vamos a entrar un poquito más en este

tema. No se arribó a ninguna conclusión donde almacenar el código Auth.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Daniel y Steinar, por esta sugerencia. Es entonces una acción a concretar incluir este tema para la semana próxima. Pasemos a Jonathan Zuck.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Olivier. Esto es un proceso y me gustaría que sea más fluida esta posibilidad de tener conversaciones de temas de fondo porque la idea de expresar una expectativa de una conversación no alcanza. Si hay preguntas específicas que discutir en las llamadas de CPWG, que eso se convierta en una prioridad. Los comentarios de color y cosas así son anecdóticos, son interesantes pero el propósito primario de estas llamadas es tener estas discusiones de temas de fondo y hacer apoyo de política a nuestros participantes en los grupos. En la medida en que podemos solicitar y pedir discusiones y temas sería bueno para nosotros y mucho mejor para los voluntarios cuando se les pide que vayan a los grupos de trabajo. Es una pena tener que pasar esta conversación a la semana próxima pero hagamos que esto sea una idea concreta, que se formulen preguntas concretas al grupo para que se pasen reportes. Ese es el uso más valioso que se puede hacer de este grupo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Buen punto. Se toma nota. Ser más proactivos. Es así. Quizá Evin pueda recordar a los participantes, porque se envían correos

un par de días antes. Quizá un buen recordatorio sería hacer las preguntas.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. Un comentario muy breve. Steinar en su presentación dijo que había solo unas 500 reclamaciones por mes sobre transparencia, que es un porcentaje pequeño pero el número creció después de las estadísticas. Quería reaccionar. Es un porcentaje pequeño, sí, pero hay varios registratarios impactados a quienes no les gustaría nada. Si este número de un orden de magnitud superior, nos veríamos más impresionados pero sería abrumador solo para cumplimiento pero no para los registratarios.

Creo que hay una necesidad de abordar esto como un tema delicado, que los números aumentan. Además, si hay brechas en el proceso, como sabemos ahora la incapacidad de utilizar la seguridad plena que la política de transferencia antes permitía tenemos que tener mucha sensibilidad a esto, la posibilidad de que alguien invente una metodología que pueda secuestrar nombres por estas brechas. No creo que debamos guiarnos por el hecho sencillo de que hay 500 por mes o 25 por mes o lo que fuere. Claramente es algo en lo cual tenemos que actuar y tenemos que tener una mejor seguridad para que el número absoluto no sea la única guía.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Gracias, Alan. Tenemos a Hadia y después nuevamente usted, Steinar. Hadia Elminiawi.

HADIA ELMINIAMI: Gracias, Olivier. Gracias, Steinar, por la presentación y Daniel, por supuesto. Yo creo que Steinar mencionó algo al comienzo sobre DNSSEC y la política de transferencia. Realmente no lo entendí. Quizá Steinar puede ampliar un poquito más al respecto. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Hadia. Steinar Grøtterød.

STEINAR GRØTTERØD: Primero, Alan, estas estadísticas sí, por supuesto, 500 casos siempre son 500 casos. Son demasiados pero uno de los problemas o, como yo entiendo, el informe de cumplimiento de la ICANN es que tuvieron problemas en la identificación de la causa en el sistema de ticketing antiguo y el nuevo sistema. No estaba necesariamente claro de qué estaba reclamando la persona. Era una cuestión de identificación de la cuestión en la transferencia. Parte de esto fue porque se quejaban de las transferencias, que no era el sistema básico. Podría ser una transferencia de un nombre de dominio que no estaba bloqueado. Había algunos detalles que eran difíciles de entender.

Yo puedo distribuir la hoja de cálculo en el grupo pero me prometieron los números completos. Este es solo el número de reclamaciones en la hoja. Cuando se distribuyan los números completos, voy a mirarlos a ver si hay algo a lo cual deberíamos responder o hacer que cumplimiento de la ICANN nos explique estos números presentados en la hoja de cálculo.

Con respecto a DNSSEC, DNSSEC en mi opinión y creo que estarán de acuerdo, es una tecnología muy importante para garantizar la estabilidad de la Internet. Es un desafío cuando se transfiere una zona

firmada de un registrador a otro registrador responsable. Hay distintas maneras de hacerlo. Un paso atrás. Lo que yo espero y defendí y dije durante la llamada es que entiendo que el DNSSEC no debería incluirse en el PDP sino que tendría que haber algún tipo de mejor práctica, tal como dijo Daniel, una vez que el PDP se resuelva. Que todos los registradores y todos los registratarios puedan entender mejor cómo manejar las distintas cosas. DNSSEC no es lo único que puede complicar una transferencia. También se pueden complicar sitios web, comunicaciones por mail, etc. Esto es algo que puede identificarse y ponerse por escrito como una mejor práctica para que los registradores sigan en particular. No sé si esto responde su pregunta. Disculpas en tal caso.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Steinar. No veo más manos. Ah, sí. Alan levantó nuevamente la mano. Alan Greenberg. Creo que después es necesario seguir.

ALAN GREENBERG: Solo un comentario muy breve. En la fase 2A del EPDP, el concepto del término mejor práctica surgió y hubo mucha reticencia de los registratarios contra este término porque aparentemente en algunas jurisdicciones si no se sigue una mejor práctica, la entidad puede estar sujeta en la justicia a responsabilidades como multas. Tenían cierta reticencia. Hay que tener cuidado en usar esta expresión: “Mejor práctica”. No es un comentario sobre el tema en particular sino en general.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Ahora podemos entonces pasar al siguiente tema que es el área de trabajo sobre los mecanismos correctivos de protección de derechos. Veo, Steinar, que usted levantó la mano nuevamente. Un último comentario sobre mejores prácticas.

STEINAR GRØTTERØD: Sí, muchas gracias. Alan, si usted tiene alguna expresión mejor, me encantaría conocerla porque no quisiera que esto detuviese el proceso por el uso de un término incorrecto que nos impida lograr lo que queremos. Cuando estaba en un registrador había un marco. Estaba este marco para manejar el uso indebido del DNS. No sé si marco es la mejor palabra.

ALAN GREENBERG: No conozco la respuesta. Lo único que sé es que la expresión “mejores prácticas” solía ser algo que los registradores decían: “Usémoslo” y ahora dicen que no. No lo usemos. Quizá el entorno jurídico o normativo cambió. No sé. A lo mejor estoy exagerando pero la verdad es que no tengo una respuesta mejor.

STEINAR GRØTTERØD: Gracias por su comentario, Alan. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias a los dos, Alan y Steinar. Hablando de mejores prácticas, les recuerdo que comenzó el foro de mejores prácticas en el IGF. Como saben, se crearon estos foros hace algunos años. Las primeras cuatro o cinco llamadas hablan de las mejores o de las buenas prácticas. No es

necesario seguir en este tema. Empecemos con el siguiente punto. Tenemos a Yrjö Länsipuro.

YRJÖ LÄNSIPURO:

Rápidamente, el área de trabajo destinó la reunión del lunes pasado a discutir qué ley aplicar al arbitraje, que se sugiere reemplazaría el recurso judicial cuando el proceso de UDRP y la organización intergubernamental han tenido éxito o han salido ganadores y el registratario ha perdido el caso. Qué legislación hay disponible. Si es la legislación de la jurisdicción correspondiente, del registratario, etc., si las partes están de acuerdo.

Esto muestra que el progreso es lento. Es muy meticuloso. Por supuesto, con todos los abogados que hay en ese comité, yo siendo un lego debo decir que suelo dedicarme a escuchar y a aprender mucho. También es una buena señal en el sentido de que esta discusión ya no trata de las grandes preguntas o los principios sino de los detalles. La próxima reunión, el lunes es feriado, 4 de julio. La siguiente reunión es el 12. Antes habrá intercambios por correo electrónico. Tengo la confianza suficiente para decir que habrá consenso sobre el informe inicial antes de la fecha límite del 3 de agosto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Gracias por la actualización, Yrjö. ¿Algún otro comentario o pregunta? No veo a nadie que levante la mano. Okey. Es bueno ver que las cosas avanzan. Gracias. Ahora podemos pasar a la siguiente lista que es el proceso de desarrollo de política expeditivo sobre los datos de registración. Alan Greenberg y Hadia Elminiawi.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias, Olivier. Voy a pedir que mostremos el documento. Lo que presentamos hoy es el primer borrador de los comentarios que vamos a presentar en respuesta al informe inicial de la fase 2A. Hubo un cambio desde que este tema se presentó al personal hace una hora. Si podemos pasar a la siguiente pregunta, que está a mitad de página. La pregunta es: ¿Hay alguna información nueva o aportes que el equipo de la fase 2A no haya considerado a la hora de evaluar si los operadores están obligados o no a distinguir entre persona jurídica y natural?

En este momento el único comentario que tenemos, y es algo que hemos hablado ya en el CPWG, es que no debería haber una recomendación si no hay consenso porque en este momento una parte significativa del grupo cree que debe haber una diferenciación y no hemos cambiado esta posición. Por eso en este punto, lo mejor que podemos hacer es no formular ninguna recomendación sobre esta cuestión. No hay recomendación, no hay cambio. El resultado es el mismo, para que quede claro, pero envía un mensaje distinto y claro.

La única cuestión que Hadia y yo identificamos a esta altura es que quizá podríamos decir aquí es si podemos decir que se necesita seguir discutiendo de interés público y bien público, que es beneficio de la divulgación de información en los RDDS públicos y según lo permite el GDPR, actualmente la mayoría de los casos cada nada se divulga de una entidad que se sabe es una entidad jurídica o que podría ser una entidad jurídica. Es un retroceso, porque es muy difícil cuantificar los beneficios, del acceso por parte de los organismos de protección de la ley.

Otra cosa que se habló. Tucows ofrece un servicio de disponibilidad de información. Es previo al SSAC. Está tan bien reputado que la gente dijo: “Queremos participar en esto”. Este también parece apuntar al hecho de que el SSAD no sería el salvador y tendríamos que buscar otras maneras de abordar el bien público. Quizá formulemos entonces algo en este sentido. Si bien la pregunta no le pregunta a la comunidad: ¿Están de acuerdo en que no debemos formular cambios? ¿Están de acuerdo en que no debemos diferenciar, presumiendo de que las deliberaciones actuales son suficientes o van a estar suficientemente representadas y solo estaríamos pidiendo información adicional? Creo que eso es lo único que valdría la pena comentar. Si podemos pasar a la pregunta número dos, que está en la siguiente página.

La segunda pregunta dice: ¿Es necesaria esta recomendación? La recomendación básicamente dice que el consejo de la GNSO tiene que monitorear lo que ocurra y reaccionar en caso de que ocurra algo en la legislación o en algún otro ámbito que vaya modificándose. Nuestro borrador de respuesta dice: “Tal vez no sea necesario dada la gran carga de trabajo de la GNSO y la importancia de este tema para muchos en la comunidad de la ICANN y en otros lados, es prudente requerir formalmente que la GNSO lo haga”. Hasta ahí llegamos con nuestra respuesta preliminar. No podemos comparar cuán bien lo hace la GNSO pero podemos decir que tal vez puedan tildar el casillero y pasar a las mociones. Esa es la obligación que tienen. Creo que podemos ver todo el documento, Olivier, si tenemos tiempo y está de acuerdo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí. Creo que es la manera correcta de hacerlo, Alan.

ALAN GREENBERG:

Después tenemos la tercera pregunta en la parte superior de la siguiente página. Aquí nos centramos en si debería haber un elemento en el RDDS, no el RDDS público. El RDDS, es decir, el elemento de WHOIS que establezca que esta es una persona física o jurídica. Hay muchos registradores que no están diferenciando. Tal vez no tenga valor esto y tener 200 millones de nombres de dominio, si nosotros decidiéramos diferenciar, esto insumiría muchísimo tiempo y trabajo.

De todas maneras, ¿debería haber un elemento de datos estandarizados? Esto es algo que ha impulsado el ALAC dentro del EPDP. Si no hubiéramos hecho esa presión, no estaría incluida esta pregunta aquí. Nuestra respuesta es sí, debería haber un elemento. Tal vez sea posible que en el futuro se necesite hacer esta diferenciación y formular este elemento ahora significa que no vamos a tener otro PDP para crearlo más adelante.

Otro segundo motivo importante es que algunos pueden elegir hacer la diferenciación y tener este elemento estandarizado significa que SSAD u otras herramientas pueden conocer que se hace esa distinción. Si tenemos un elemento de datos que dice que se trata de una persona jurídica, tiene que haber condiciones asociadas con eso. No tiene que haber datos personales asociados. SSAD podría divulgar los datos de manera automática. Creo que esta es una cuestión crítica y no le cuesta nada a los registradores o a los registros hacerlo. Es un elemento que pueden ignorar, como podrían ignorar otros elementos dentro de la definición de RDDS porque tienen autorización para hacerlo. Sin embargo, se oponen a pesar de que no les implica ningún costo.

Vamos a ver la pregunta cuatro. Esta pregunta dice lo siguiente. Si hay un campo, ¿qué debería decir? Tuvimos una discusión importante dentro del EPDP. En el primer borrador se decía algo como: “Sí, no. es persona jurídica. No lo es. No definido”. Decía indefinido. Según la visión de quién es indefinido. ¿Es el registratario el que no sabe? ¿Es el registrador quien lo determina? Creo que la respuesta sencilla es dejarlo vacío. Si está vacío, no está completo. Puede haber muchos motivos por los cuales puede estar vacío. El registrador tal vez opta por no hacer esa diferenciación. Tal vez el registratario haya elegido no hacer esa diferenciación. Creo que quede vacío es un valor simple que no da lugar a distintos significados. Si el registro diferencia, entonces el campo tiene que utilizarse para hacer esa diferenciación. El campo existe y si se hace la distinción, hay que indicarlo.

Las otras preguntas tienen que ver con qué otras cosas deberían hacerse. Puede ser transferido a registros. Hay alguna duda de si los registros lo quieren o no ese elemento. También podemos preguntar si se puede transferir a los registros con permiso. Tiene que ser transferido a los prestadores de custodia de los datos. Debemos tener un registro del nombre de dominio de esa persona jurídica. Se tiene que proporcionar ese elemento de datos a SSAD o su equivalente y tiene que ser publicado dentro del RDDS público.

Tal vez haya menos reticencia para aceptar la primera parte que la segunda parte. Hay algunos que creen que esto no es información que tenga sentido que conozca el público. Si se trata de una persona jurídica, podrían verse los datos pero no entienden por qué deberían verse los datos. Yo he hablado de esto varias veces en el EPDP. Perdón que vemos esto muy rápido pero no tenemos mucho tiempo.

Vamos a la pregunta cinco. La cinco dice lo siguiente: Si este elemento de datos estandarizados está disponible, ¿la parte contratada que decide diferenciar ese elemento...? Este es el que dice: Si se hace la diferenciación, lo tiene que usar o no. Decimos que sí, que lo tiene que usar. No tiene sentido tener el elemento si no se necesita usarlo.

La sexta pregunta está varias páginas después, arriba de la página siete, si no me equivoco. Dicho sea de paso, en las preguntas anteriores había algunos asteriscos porque se reformuló la pregunta para decir que esos asteriscos hacían referencia a estos temas que no estaban en este documento, que fueron copiados. Hay que mirar el informe para ver a qué hacen referencia esos asteriscos.

La pregunta seis: Esta orientación, esta guía, tal como está escrita, ¿provee suficiente información y recursos para que los registradores y los operadores de registro que desean diferenciar puedan hacerlo? La guía hace referencia a si este elemento se publica o no y si uno puede considerar tener un elemento público en el RDDS. Por supuesto, eso es un elemento público. Tiene que cambiarse la redacción. Fuera de eso, para serles honesto, básicamente ignoramos esta guía, esta orientación. Básicamente no tiene ningún efecto. No hay un requisito para utilizarlo. Si un registrador no tiene que diferenciar u opta por diferenciar, puede ignorar esta orientación, puede cumplirla. Yo creo que no tiene mucho peso esto así que no dedicamos tanto esfuerzo a analizar esta pregunta.

La pregunta siete: ¿Hay elementos adicionales que deberían ser incluidos en la guía? Ya lo dije antes. Creo que no vale la pena dedicarle tiempo y esfuerzo. Creo que no va a tener mucho impacto en cómo el registrador va a manejar esto.

Ahora la pregunta ocho. ¿Hay consideraciones regulatorias o jurídicas que aún no se hayan tomado en cuenta en este informe inicial que podrían informar a los registros o registradores para decidir si van a diferenciar y cómo? Es decir, las versiones preliminares parecen indicar que los registradores deben hacer la diferenciación y deben publicar el hecho de que han hecho esa diferenciación rápidamente. Hay algunos plazos que deben considerar. Por ejemplo, 24 horas es un plazo muy corto pero a los registradores se ve que les viene bien ese plazo.

Esto tiene que ser aprobado por el consejo de la Unión Europea y el Parlamento. Estamos hablando de la directiva NIS 2. Esto probablemente no ocurra hasta fines de este año. Luego deberá ser interpretado por los distintos legisladores dentro de los distintos gobiernos de la Unión Europea. Tiene que haber cierta cantidad de tiempo para que puedan hacer este análisis y luego deberán formular la reglamentación en sí misma, las leyes para que puedan entrar en vigor pero una vez que el Parlamento y el Consejo determinen cómo son las cosas, van a quedar fijas. No van a poder tener una interpretación libre.

Nuestra respuesta dice: Si hay alguna decisión tomada por el Consejo o el Parlamento antes de que se publique el informe final, el informe deberá incluirlo, incluso aunque esto demore el informe porque cuando lleguemos al final de estos tiempos, de este plazo, vamos a tener mucha presión para no demorar el informe pero es posible que tengamos una versión preliminar del informe casi lista para publicarse cuando tengamos novedades de que el Consejo o el Parlamento han aprobado estas normas. Creo que no sería consciente de nuestra parte publicar ese informe sin tener en cuenta esta información porque no nos tomamos el tiempo para analizar esta sección en particular.

La pregunta nueve dice: Si un registrador decide diferenciar, ¿esta orientación debería transformarse en una exigencia, en un requisito? Es decir, si deciden diferenciar, ¿tienen que seguir esta guía? Mi respuesta sería no. No hay motivo para pensar que esta guía establece una forma definitiva en que deben hacerse las cosas.

Pregunta 10. Esta tiene que ver con la anonimización o la pseudonimización. Aquí hablamos de que todo nombre de dominio va a estar anonimizado. En el espacio de los gTLD o en el espacio a un registrador o un registro, puede ser que haya ciertos puntos en común. Un registratario puede estar anonimizado de la misma manera incluso para distintos nombres de dominio. Si se sigue esta guía, la respuesta que tenemos elaborada es que no. El informe o la información adicional provista durante la implementación debería dar ejemplos específicos y buenas prácticas. Utilicé a propósito este término “buenas prácticas” aunque probablemente no lo acepten. La orientación jurídica es muy confusa y no da una guía simple. Creo que debería ampliarse con ejemplos específicos y una orientación todavía más específica.

Pregunta 11, en la siguiente página. ¿Hay algún otro comentario que querríamos plantear? Si estamos planteando el tema del formulario web, algunos formularios web básicamente todos los registradores ya no ofrecen direcciones de email sino un formulario web para proveer la información del registratario. Son muy útiles para que aquel que está tratando de comunicarse con el registratario pueda decir cuál es el tema por el cual quiere establecer esa comunicación. En otros casos simplemente se tildan un par de casilleros diciendo por qué se está haciendo esa acción y eso es todo.

No se puede proporcionar ninguna otra información adicional ni una dirección de correo, ni un lugar donde buscarlo en la web para ver dónde puede estar esa información. No se puede dar la línea del asunto tampoco. Algunos reciben de los registradores un mensaje muy específico y en muchos casos ni siquiera lo miran. Esto está relacionado con minimizar spam. Hay suficientes registradores que permiten que se presente información válida.

Las recomendaciones de la fase 1 dicen que pueden utilizar un correo o formulario web para permitir la comunicación y la comunicación en extremo no está permitida en algunos formularios web. Se ha hecho el argumento de que el equipo de la fase 1 podría especificar detalles pero sabemos que no lo van a hacer. Sabemos que los registradores no van a aceptar guías del IRT sobre los formularios web cuando la recomendación del EPDP no hace ninguna referencia a estos detalles en la guía. Hay algunos que creen que esto queda fuera del ámbito de competencia. Yo creo que para el EPDP en la fase 2A, la guía debería ser: "Si hay que hacer ajustes de la fase 1, decimos que sí. Debería utilizarse un formulario web". Eso es todo. Les dejo la palabra a otros.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Alan. Abrimos el tema a discusión. Pensé que iba a haber muchas manos levantadas. Sospecho, Alan, que esto es mucha información para digerir. Holly Raiche pide la palabra.

ALAN GREENBERG: Créanme. Era mucho también para presentar.

HOLLY RAICHE: ¿Tenemos la oportunidad, Alan, de ver un Google Doc o algún otro medio, simplemente para decir que estamos de acuerdo o para hacer alguna pregunta? Porque nos estamos quedando sin tiempo aquí.

ALAN GREENBERG: Vi que se había creado una página o una modificación de una página en un Google Doc así que sí, ciertamente existe eso y hay un campo para comentarios.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Creo que sin duda tenemos que tener la información para acceder a ese documento en Google Docs y que todos puedan leer la información con tiempo.

ALAN GREENBERG: Si me permite. El plazo es hasta mediados de julio. Todavía tenemos hasta la próxima reunión.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, nos da unos siete días de plazo.

ALAN GREENBERG: Si dijéramos comentarios, no más allá del lunes 5, sé que con el feriado de Estados Unidos no le da mucho tiempo a la gente pero si dijéramos que el plazo es el 5, podríamos reformular todo con tiempo para la próxima reunión del CPWG.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Jonathan.

JONATHAN ZUCK: Tenía una pregunta pero me la olvidé. Creo que tenía que ver con la segunda pregunta. ¿Podríamos volver allí? Así refresco la memoria. Debería haberla anotado cuando la presentó.

ALAN GREENBERG: La segunda pregunta tenía que ver con si debíamos pedirle a la GNSO que monitoreara.

JONATHAN ZUCK: Sí. Tal vez era la pregunta tres o cuatro. No era esa.

ALAN GREENBERG: Las otras tienen que ver con el elemento estándar, si lo tenemos que utilizar, cómo.

JONATHAN ZUCK: Voy a tener que volver al documento a verlo. No quiero desperdiciar el tiempo ahora. Tenía una pregunta y pensé que la iba a recordar pero me equivoqué. Debería haberla escrito. Después miro el documento.

ALAN GREENBERG: Eso no me pasa nunca a mí.

JONATHAN ZUCK: Usted es mejor.

ALAN GREENBERG: Soy mentiroso.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Veo que Steinar Grøtterød pide la palabra. Adelante, Steinar.

STEINAR GRØTTERØD: Asumiendo mi función previa de registro creo que es muy difícil encontrar qué tipo de estimaciones tiene o quién era el registratario, una persona jurídica, una persona física. Dedicábamos mucho dinero a adquirir servicios de terceros para identificar esa información. Sé que para los registro va a ser difícil convertir la base de datos actual hacia personas físicas y jurídicas pero debería ser algo valioso para el registro, para serle sincero. Creo que debería ser muy valioso esto para los registros y tal vez esto lo tengan que tener en cuenta en sus conversaciones.

ALAN GREENBERG: Steinar, ojalá usted hubiera estado representando en el EPDP a los registros porque los representantes, los tres de los registros ciertamente no son de esa opinión.

STEINAR GRØTTERØD: Si me permiten, puedo hacer un comentario. Cuando yo trabaja como registro, en ese momento, como registradores nosotros teníamos que identificar a todos los clientes .ORG y dedicaba semanas a establecer

comunicaciones para identificarlos. ¿Qué es lo que conseguí con todo esto? Una remera que dice .ORG. Ustedes entienden que tendría que estar aprovechando esto. Gracias.

ALAN GREENBERG: Hay un desafío técnico pero también tienen temor a los cuestionamientos desde el punto de vista jurídico. Tener sanciones, multas que pagar si se equivocan.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Le doy la palabra ahora a Hadia. Por lo menos sobre este tema, el último comentario.

HADIA ELMINIAMI: Gracias, Olivier. En realidad quería sumarme a lo que dijo Steinar. La diferenciación en sí misma y la implementación de un campo que permita esa diferenciación en realidad no insumiría demasiado trabajo de parte de los registros y los registradores porque ya van a hacer algunas modificaciones al RDDS actual. Esto sería un elemento más que debería modificar. Si lo hacen en este momento en el tiempo, les va a ahorrar mucho trabajo y tiempo y dinero. Este es uno de los motivos, en realidad, por los que recomienda hacerlo en esta instancia. No tenemos que esperar hasta que haya una nueva ley, una nueva reglamentación que nos obligue a hacerlo. Eso por un lado. La otra pregunta para usted, Steinar, es cuál es el motivo por el cual querrían hacer esta diferenciación entre persona física y jurídica en ese momento.

STEINAR GRØTTERØD: Era importante para nosotros por el modelo de negocios que teníamos hacer esa diferenciación. Yo dirigía el registro .GLOBAL y era importante identificar la cantidad de registratarios en la zona comercial y aquellos que estaban dentro del área de los particulares consumidores. Eran dos categorías diferentes a las que tratábamos de llegar con distintos tipos de comunicación, escalas de precios, etc.

En nuestro caso, éramos un dominio de nivel superior caro. Nos focalizábamos más en la parte empresarial pero nosotros queríamos que el departamento de marketing pudiera determinar cuál era la diferencia entre un cliente que era un particular y aquel que era una empresa. Básicamente esto era para el departamento de marketing. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Steinar. Muchos países de hecho implementaron leyes que reducen tal vez la publicidad para las personas físicas y apunta más a las otras categorías. Puede ser parecer insensible pero tenemos que seguir avanzando porque ya se está haciendo tarde. Esperemos poder contar con unos minutos adicionales. Gracias por todas las actualizaciones. Ahora vamos a pasar al punto cinco, con Jonathan Zuck y Evin Erdoğdu, que son las actualizaciones de los comentarios de política.

EVIN ERDOĞDU: Gracias, Olivier. Rápidamente vamos a ver este tema. Hay algunos comentarios públicos próximamente. Hoy es el último día de junio. Por supuesto, podemos ver que los dos de junio van a pasar a julio. Tenemos el DAAR 2.0. Esperamos que probablemente esto lo tengamos en julio. Ustedes pueden hacer clic en estos enlaces para ver los distintos

procedimientos de comentario público. Más allá del informe inicial de la fase 2A y del EPDP que mencionaron Hadia y Alan, también tenemos una respuesta preparada por Jonathan sobre el documento oficial en versión preliminar, para las protecciones de los registratarios en la mitigación del uso indebido del DNS y un pedido del presidente de ese grupo de tener una retroalimentación de ALAC para la ICANN71. Tal vez le puedo dar la palabra a Jonathan para que hable de la respuesta del ALAC.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Evin. La semana pasada nadie levantó la mano para armar un borrador de respuesta a los comentarios. En realidad no era una respuesta. Era un comentario sobre ese documento oficial desde el grupo de partes interesadas de registratarios. Si ustedes recuerdan, tuvimos una reunión y una presentación. Básicamente la idea era que con el nuevo énfasis en una mayor vigilancia y exigibilidad en el caso del uso indebido del DNS, los registradores deberían publicar... Trato de evitar el uso de buenas prácticas, pero prácticas que los registradores están implementando como mecanismos para reparar situaciones asociadas con un reclamo inválido o una baja inválida. Esta es una tendencia que vemos ahora entre los registradores, que dicen qué pasa con los registratarios. Creo que no queremos ser cerrados en este tema pero a su vez tampoco queremos sacar la vista de este tema cuando se trata del uso indebido del DNS.

Supongo que en la página del temario lo pueden encontrar. Evin puede poner el enlace a un Google Doc. Pueden echarle una mirada al borrador que yo armé a modo de comentario en términos amplios puedo decir que traté de sugerir que agradecemos que nos consulten y que seamos

parte de los aportantes a este documento, que es uno de los muchos documentos oficiales que producen. Vamos a tratar de mostrar que estamos de acuerdo con muchos elementos mencionados pero hay algunas cuestiones en particular que tenemos que señalar.

Uno de los grandes temas que surgen con frecuencia son las objeciones a ampliar la mitigación del uso indebido del DNS en el sentido de que recibe muchos reclamos que no son válidos, que no contienen suficiente evidencia, por ejemplo. Sugerí que este requisito es bueno, que se provean pruebas, pero tal vez pueden ir un paso más allá de simplemente tener un documento de dos páginas y generar todo un marco para hacer esta verificación que permita a los registradores llevar adelante una evolución más exhaustiva de esos reclamos para ver si son válidos y si cuentan con evidencia y, al hacerlo, tal vez dar un tipo de señal con respecto a la evidencia y al tipo de reclamos que buscan. Tal vez de esa manera podemos tener mejores criterios para rechazar los reclamos dentro de los registradores.

Hay un par de puntos en los que hago sugerencia de profundizar un poco más y establecer alguna suerte de marco o un kit de herramientas por llamarlo de alguna manera para abordar estos temas que se plantean. Por otra parte, otro tema que surge con cierta frecuencia tiene que ver con que no todo el uso indebido del DNS es por culpa del titular de ese nombre de dominio. Ese puede ser el resultado de alguien que utiliza una vulnerabilidad de Wordpress y el resultado de algún tipo de actividad como esa.

Creo que no hay consistencia o congruencia en ese documento porque dice que no debería considerarse un uso indebido del nombre de

dominio si un tercero es responsable y otra parte dice que debe haber una razón válida para revertir la acción adoptada por un registrador. Creo que el segundo punto es más válido que el primero.

Creo que aquellos de nosotros a los que nos preocupa mucho la mitigación de riesgos para el uso indebido del DNS sugerimos que la culpa es irrelevante desde el principio. Si el principio de la capacidad del nombre de dominio ha sido víctima de un uso indebido, tiene que estar suspendido hasta que se solucione ese tema y no deberíamos tomarnos esto con enojo pero sí habría que ser proactivos. Eso es lo que trato de decirles.

Por último, agregué algo que tiene que ver con esta idea de que a veces la parte de uso indebido del nombre de dominio representa una parte muy pequeña de la funcionalidad central de ese nombre de dominio. Esto se ha planteado antes también. Si yo publico un blog en mi sitio y alguien hace un comentario con un enlace de phishing, ¿ese es un motivo suficiente para suspender o dar de baja a mi dominio? Creo que esa sería una buena oportunidad para que los registradores determinen algunos criterios concretos para determinar si algo realmente cumple con estos criterios para llegar a la baja.

Estos son los comentarios que yo hice en esta versión preliminar. Si ustedes hacen clic en ese documento, pueden hacer comentarios y puedo hacerle una revisión antes de presentarlo al grupo de los registradores. No sé si tienen alguna pregunta. No sé quién más leyó este documento pero esos eran los puntos centrales.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan.

JONATHAN ZUCK: Veo algo de Siva. Sí, Siva. Creo que eso es lo que subyace al documento, sí. Eso es lo que los registradores procuran hacer. Queremos expresar nuestro apoyo pero a la vez no crear una situación que haga que sea imposible o demasiado abstracto. Lo ideal es que cuanto más concretos puedan ser los criterios, mejor. Esa es la tesis central del comentario. Eso sería todo, Olivier. Le devuelvo la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Quedaba un punto más a tratar. El EPDP ya lo vimos. Gracias. Pasemos entonces a Otros asuntos. Bajo Otros asuntos hay dos temas. El primero apunta a un artículo sobre Sony, que ganó una orden de bloqueo de un sitio pirata. El resolutor de DNS Quad9. Quad9 es una fundación que tenía un resolutor abierto pero hacía filtrado para algunos sitios, para que el DNS esté más limpio y bloqueaba algunos dominios maliciosos pero no bloqueaba contenido que tenían copyright. Sony entonces demandó a Quad9 y aparentemente ganó contra esta resolución de bloqueo. Bill Woodcock es el presidente de la fundación Quad9 y explica que si bien la fundación tiene su sede en California, se rige por leyes que la protegen en California pero ahora se mudó a Europa. Parece ser un caso de prueba para un juzgado alemán. Creo que es Hamburgo si no me equivoco. Sí, el juzgado del distrito de Hamburgo.

Quad9 tiene la sede en Suiza. La cuestión es ver si alguien desea recibir más información al respecto, si les resulta interesante, podríamos destinarle más tiempo a este tema en las llamadas futuras. Sé que Bill

Woodcock está más que abierto a compartir su punto de vista sobre esto y podría ser un tema interesante. Ese es un punto.

El otro tema bajo otros asuntos tiene que ver con el Instituto sobre el Uso Indebido del DNS. Es el DNSAI, el instituto que originó el PIR. Tenemos la visita de Graeme Bunton, que es el líder de esta organización. Debería decir el CEO de esta organización y ahora apareció esta hoja de ruta que es una lista de los objetivos, la manera en que se van a estructurar sus tareas y el impacto que procura tener. Son metas de tres años. Es una hoja de ruta muy interesante, una lectura interesante para el fin de semana si tienen tiempo.

¿Algún comentario o pregunta? Mientras tanto voy abriendo el piso para saber si hay otros asuntos que agregar. Sé que estamos pasados de tiempo pero hay una pregunta de Sébastien sobre la forma en que la junta directiva maneja el asesoramiento del ALAC y qué piensa la junta directiva si el ALAC proporciona asesoramiento y a la vez participa de los EPDP. Sé que Avri Doria estaba en la llamada. No sé si Avri quiere comentar brevemente.

AVRI DORIA:

Sigo aquí. Con respecto al asesoramiento, tratamos todo de igual forma, con justicia. Lo tomamos con seriedad. Yo pienso que el hecho de que las personas hayan sido participantes puede ser un aspecto positivo. Espero que en nuestra reunión conjunta con el ALAC podamos explicar cómo hacemos el debido proceso del asesoramiento, para que sea un componente visible y así puedan entender cómo procesamos el asesoramiento. Sin duda no hay ningún prejuicio contra el asesoramiento de At-Large en ningún sentido y hablo en lo personal. Yo

creo que es fantástico que la gente pueda participar en los EPDP y que se discutan las cosas. Esperamos poder discutir cómo se manejan las cosas cuando nos reunamos. Claramente no hay ningún prejuicio.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Avri. Es siempre bueno ver que usted está participando aunque sea ocasionalmente.

AVRI DORIA: Casi siempre estoy disponible y casi siempre estoy gustosa de responder las preguntas si puedo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Es bueno saberlo. Gracias. ¿Algún otro comentario o pregunta? ¿Otro asunto? No veo manos. Eso debe significar una señal de alivio para nuestros intérpretes porque estamos llegando al final de la llamada. Ahora solo resta saber cuándo será nuestra próxima reunión.

DEVAN REED: Gracias, Olivier. Siguiendo la rotación, la próxima reunión del CPWG será el miércoles 7 de julio a las 13:00 UTC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Miércoles 7 de julio, 13:00 UTC. Es un plan. No veo manos. Entonces perfecto. 13:00 horas, próximo miércoles. Muchas gracias. Muy bien, Devan. Usted completó su primera llamada del CPWG. Esperemos que haya muchas más. Gracias a todos los que han participado en esta llamada, en especial a los intérpretes, que nuevamente han destinado

mucho más tiempo del habitual a esta llamada y gracias también a los transcriptores que han hecho un trabajo fantástico hoy. Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Adiós.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]